

Albares insiste en el uso de las lenguas cooficiales en la UE

“No hay ningún veto planteado”, aclara el ministro de Exteriores

VIRGINIA VADILLO, Murcia
El ministro de Asuntos Exteriores en funciones, José Manuel Albares, volvió a poner sobre la mesa el debate sobre el uso del catalán, el euskera y el gallego en las instituciones europeas en la cumbre informal de ministros que se celebra en Murcia desde ayer. El ministro planteó ese asunto, que definió como un “compromiso del Gobierno de España”, durante la reunión de Asuntos Generales que se celebró ayer y lo volverá a presentar, dijo, el 24 de octubre en una cita del Consejo de Asuntos Generales, en Bruselas, ya de una manera formal y con un punto específico en el orden del día sobre las tres lenguas oficiales en varias comunidades.

“Todos los países miembros siguen dispuestos a trabajar y avanzar con España en ese camino” del uso de esas tres lenguas, aseguró Albares en una rueda de prensa al finalizar la reunión. Ningún país de la UE ha vetado esa posibilidad, ni ayer ni cuando el titular de Exteriores lo planteó por primera vez el pasado 19 de septiembre en Bruselas, señaló. “Ningún Estado miembro ha to-

“Los países siguen dispuestos a avanzar en ese camino”, asegura

“El futuro de Europa es también el de su régimen lingüístico”, afirma

mado la palabra para señalar ningún aspecto que le inquiete o lo preocupe, ni para obstaculizarlo, de la misma forma que el día 19 en Bruselas, donde lo planteé por primera vez, nadie, y hubieran podido hacerlo, planteó ningún veto al respecto”, especificó. La UE tiene ahora 24 lenguas oficiales.

“El futuro de Europa es también el futuro de su régimen multilingüístico”, aseguró Albares, que detalló que en el marco de las instituciones europeas se debe avanzar en el uso del catalán, el euskera y el gallego, len-

guas oficiales en varias comunidades autónomas, defendió, y que cuentan una “especificidad casi única”. Recordó que las lenguas españolas están recogidas en la Constitución, que pueden usarse en las Cortes—primero en el Senado y desde este mes también en el Congreso—y que son el objeto de “acuerdos administrativos” con la UE desde hace dos décadas.

España ha llevado a Bruselas su afán de que catalán, gallego y euskera se conviertan en idiomas oficiales de la UE. El día 19, los socios europeos pidieron más tiempo para analizar las consecuencias legales, financieras y hasta políticas de una medida que requiere unanimidad y que temen pueda tener implicaciones imprevistas en un territorio con unas 60 lenguas regionales y múltiples tensiones internas. Albares, anunció entonces que había planteado priorizar el catalán en el marco de una implementación “gradual” de los tres idiomas una vez estas adquieran la condición de oficiales, un proceso para el que nadie se atreva a fijar un plazo, ni siquiera aventurar si finalmente resultará.

La Fiscalía pide al Supremo abrir juicio oral contra Ponsatí

La exconsejera y actual eurodiputada por Junts está acusada de desobediencia

REYES RINCÓN, Madrid
La Fiscalía ha pedido al Tribunal Supremo que abra juicio oral contra la exconsejera de la Generalitat y actual eurodiputada de Junts Clara Ponsatí por un delito de desobediencia. La petición del ministerio público llega después de que, en julio, el instructor del *procés* en el alto tribunal, Pablo Larena, diera por terminada la instrucción con respecto a Ponsatí al estimar que existen indicios suficientes para que sea juzgada. Fuentes fiscales confirman que la petición, adelantada por *OKdiario*, se registró ayer.

Ponsatí ha sido una de las máximas beneficiarias de la reforma penal que eliminó la sedición del Código Penal. La exconsejera, que huyó de la justicia española en 2017, estaba procesada en rebeldía por ese delito—penado con entre 10 y 15 años de cárcel e inhabilitación—, pero, al desaparecer dicha figura penal, Larena cambió su procesamiento por la de desobediencia, castigada solo con penas de inhabilita-

ción y multa. La eurodiputada aprovechó ese cambio para volver a España y el instructor del *procés* la citó para el pasado abril, pero la eurodiputada de Junts le dio plantón, alegando que se encontraba en Bélgica por trabajo. Su abogado comunicó entonces al tribunal que no comparecería porque tenía obligaciones en la Eurocámara y porque había presentado una demanda de amparo en esa institución, reclamando que se encontraba protegida por la “inmunidad parlamentaria”.

Ponsatí viajó de nuevo a Barcelona el 24 de julio, y ahí, tras ser detenida, fue llevada a un juzgado de guardia para comunicarle su procesamiento por desobediencia y poder seguir adelante con la causa. La exconsejera se acogió a su derecho a no declarar y, después de esa comparecencia, el magistrado consideró cerrada la instrucción. Ese paso ha derivado en la petición que la Fiscalía presentó ayer, el último trámite antes del juicio.

METROPOLI
Granada



Somos responsables

Promover la igualdad,
la salud y la inclusión social

La igualdad de oportunidades es un pilar fundamental de Granada Metrópoli. Por eso mejoramos la calidad de vida en los barrios que más lo necesitan construyendo nuevos equipamientos, como el **Centro de Ocio Juvenil de Cúllar Vega** y el **Edificio Polivalente de Churriana de la Vega**.



Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)